

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 289
27 de diciembre de 2021

Congreso capitalino realizará parlamento dirigido a personas de la comunidad LGBTTTI+

- *Las Comisiones de Igualdad de Género y de Derechos Humanos, serán las mandatadas para la organización del parlamento, a realizarse durante el periodo de la Comisión Permanente.*

El Congreso capitalino aprobó con modificaciones el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Igualdad de Género, que tiene por objeto la creación y realización de un parlamento de las personas que pertenezcan o se identifiquen con la comunidad LGBTTTI+, a celebrarse durante el periodo de la Comisión Permanente.

El diputado Jorge Gaviño Ambriz (PRD), a nombre de las comisiones unidas, informó que la iniciativa suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos (MORENA), y las diputadas Ana Francis López Bayghen (MORENA) y Esther Silvia Sánchez Barrios (PRI) adiciona una fracción a los artículos 58 y 59 del reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Con esto se dispone la realización de un parlamento adicional a los actualmente previstos en el reglamento, que son celebrados durante los periodos de la Comisión Permanente.

La diputada Ana Francis López Bayghen (MORENA), propuso que el parlamento sea de las personas que pertenezcan o se identifiquen con poblaciones lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, intersexual, asexual, personas no binarias, así como de otras orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género y características sexuales no normativas.

Las Comisiones de Igualdad de Género y de Derechos Humanos, serán las mandatadas para la organización del parlamento.

El legislador Gaviño Ambriz, refirió que la celebración de estos parlamentos funge como un espacio de expresión de grupos de alta prioridad en la Ciudad de México.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

“Es indiscutible que las personas que tienen identidad con este grupo han vivido un lento proceso para el reconocimiento de derechos, condiciones de igualdad y para atender sus necesidades”, acotó.

Señaló que a la fecha persisten distintas dimensiones de desigualdad y siguen siendo fuente de conflicto, persecución, invisibilización, discriminación y violencia para este grupo de personas, por lo que el Congreso local está obligado a disponer de todos los mecanismos para llevar a cabo acciones afirmativas que salvaguarden sus derechos fundamentales.

--o0o--